



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de mayo del 2005
No. 91

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Mantenimiento y Distribución Industrial, S.A. de C.V.

AVISOS JUDICIALES: 1699, 1700, 729-B1, 826-A1, 827-A1, 828-A1, 834-A1, 726-B1, 727-B1, 728-B1, 1701 y 829-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1702, 1705, 1707, 830-A1, 831-A1, 832-A1, 835-A1, 1703, 1704 y 1706.

FE DE ERRATAS Del edicto No. 683-A1, promovido por LUIS FELIPE DIAZ CAÑAS, publicado los días 19, 22 y 27 de abril del año en curso.

SUMARIO:

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Mantenimiento y Distribución Industrial, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente UI-PSP-128/2004.

CIRCULAR No. OIC-AR-PM-225/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA MANTENIMIENTO Y DISTRIBUCION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1 fracción IV, 59, 60 fracción IV, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número OIC-AR-PM-224/2005 de fecha 31 de marzo de 2005, que se dictó en el expediente UI-PSP-128/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Mantenimiento y Distribución Industrial, S.A. de C.V.

Esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ejido Pajaritos, Ver., a 31 de marzo de 2005.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Francisco Javier Acosta Molina**.-
Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de abril de 2005).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA EDICTO

BANCO OBRERO Y LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ
ABARCA.
SE LES HACE SABER:

Que en el expediente número 801/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre nulidad de diligencias de información de dominio, promovido por HERLINDO ROBLES ROMERO, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de MARGARITA ROMERO DE ROBLES, en contra de NICANDRO ROBLES ROMERO. El Juez del conocimiento por auto de fecha quince de abril del año dos mil cinco, ordenó se le notificará por edictos a BANCO OBRERO Y LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA, la radicación del presente juicio, a efecto de que dentro del término de treinta días comparezcan a este juzgado y manifiesten lo que a su derecho corresponda y en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se les previene para que señalen domicilio dentro de la Ciudad de Lerma, México, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones se realizarán por medio de lista y Boletín Judicial.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, asimismo debiéndose fijar un ejemplar del presente edicto en los estrados de ese Juzgado. Edictos que se expiden en Lerma, México, el día veintidós días de abril de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.
1699.-12, 23 mayo y 1 junio.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

A IGNACIO VILLAVICENCIO DIAZ.
SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 194/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ALICIA TRUJILLO GUTIERREZ, se ordenó mediante auto de fecha veintiocho de abril del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, se

emplazara a IGNACIO VILLAVICENCIO DIAZ, por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en lo esencial le demanda las siguientes prestaciones: A).- El reconocimiento de que ha operado a mi favor la prescripción positiva del bien inmueble que más adelante específico. B).- Como consecuencia, la cancelación parcial de la inscripción que a su favor aparece en los libros del Registro Público de la Propiedad de éste Distrito, respecto del inmueble referido, por las razones que a continuación hago valer. Fundo la presente en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho: HECHOS: 1.- En fecha quince de enero de mil novecientos ochenta, celebré con el señor IGNACIO VILLAVICENCIO DIAZ, contrato verbal de compraventa, respecto a una fracción del lote número 398, al que actualmente le corresponde el número tres de la calle Brasil, de unos terrenos ubicados al sur de esta Ciudad, conocidos con el nombre de "Colonia de las Américas", que mide y linda: norte: 7.01 mts., con calle Brasil; sur: 7.01 antes con el mismo vendedor, hoy con área libre; oriente: 15.00 mts., antes con el vendedor, hoy con María Luisa Palo Solís, aclarando que, en el certificado de inscripción por error como notas marginales se expresa que fracción de este predio pasó a María Luisa Polo Solo; y poniente: 15.00 mts., antes con el lote 399, hoy con pasillo común. Con una superficie de: 105.00 metros cuadrados, tal como lo justificaré en su oportunidad. 2.- La fracción del inmueble en cita, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con una superficie mayor, a nombre de mi demandado señor IGNACIO VILLAVICENCIO DIAZ, bajo la partida 8972 del 20 Índice de Contratos Privados, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 165, de fecha 9 de octubre de 1952, tal como lo acredito con el certificado de inscripción que acompaño al presente. 3.- Desde el momento en que compré y adquirí dicha fracción de terreno, hoy casa, he estado en posesión de la misma, en concepto de propietario y en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, tomando en consideración de que mi vendedor señor IGNACIO VILLAVICENCIO DIAZ, se comprometió a arreglarme el documento que amparara la propiedad de la fracción de terreno en cita, dejándome la propiedad del mismo, que hoy es casa en calle Brasil Número 100, tal como lo acredito con los dieciocho (18) recibos de pago predial, catorce (14) recibos de pago de teléfono y 4 recibos de pago de agua potable. 4.- El tiempo que llevo de poseer la fracción de terreno referida, es más que suficiente para haber adquirido la propiedad de la misma, por prescripción positiva, asistiéndome el derecho que ejercito en la vía y forma propuestas.

Para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparece, por sí,

mediante apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, dejando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores, aún las personales se harán mediante lista y Boletín Judicial. Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Toluca, México, a dos de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

1700.-12, 23 mayo y 1 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. LUZ MARIA NAVARRO Y ARMENDARIZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 251/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, ELENA DIMAS MORALES, le demanda la usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en calle Sur 9, número 1022, esquina con Avenida López, de la Colonia Jardín, Valle de Chalco, Solidaridad, Estado de México, con una superficie total de: 200.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle sur número nueve, al sur: 10.00 m con señor Pedro Reséndiz, al oriente: 20.00 m con Avenida López Mateos, y al poniente: 20.00 m con Marcial Jacinto Suplicia, se emplaza a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el Juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado, una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

729-B1.-12, 23 mayo y 1 junio.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 320/98.
SECRETARIA "B".

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado en audiencia de fecha veintiocho de abril y proveído de fecha once de marzo ambos del presente año, en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JUAN SEGOVIA JUAREZ Y MARIA JOSEFINA MARGARITA BARRERA RAMIREZ, expediente número 320/1998, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a pública subasta en primera almoneda, a las diez horas del día tres de junio del dos mil cinco, respecto del cincuenta por ciento que le corresponde a la demandada MARIA JOSEFINA MARGARITA BARRERA RAMIREZ, del inmueble ubicado en casa número 209 de la calle de Guayaquil, lote 6, manzana 76, en el Fraccionamiento Valle Dorado en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, tramo de calles, calles transversales, linderos y orientación: Acera que ve al oriente con

la calle Guayaquil, entre las calles de La Paz y Guatemala, al norte: con la calle Valparaíso. Medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote cinco, al sur: en 20.00 m con lote siete, al oriente: en 7.00 m con calle Guayaquil, al poniente: en 7.00 m con lote veintidós. Superficie de terreno según: 140.00 m2.

Para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal, así como el periódico "El Universal", de esta Ciudad. Sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del cincuenta por ciento de la suma de la cantidad de NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo.- México, D.F., a 3 de mayo del año 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Sabina Islas Bautista.-Rúbrica.

826-A1.-12 y 24 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

TERCERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

El expediente marcado con el número 428/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HERNANDEZ RAMIREZ LUCIANO, en contra de APOLINAR LEON BETANZOS, se señalan las diez horas del día treinta de mayo del año en curso para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio ubicado en: calle del Mil Cumbres número 239, Fraccionamiento Pirules, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, siendo la postura legal la cantidad de \$2,414,480.10 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 10/100 M.N.), valor que resulta de la reducción del 5 por ciento de la cantidad que sirvió para la segunda almoneda por lo tanto convóquese postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada. Por ende notifíquese en forma personal a la parte demandada en el presente proveído.

Se expide el presente a los nueve días del mes de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

827-A1.-12, 17 y 20 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente 1238/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario y demás prestaciones que indica, promovido por CLAUDIA ROSARIO ALDANA UGARTE, en contra de MIGUEL LOPEZ LOPEZ, por las razones y motivos que indica, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha nueve de marzo del año dos mil cinco, ordenó se emplazase por medio de edictos al señor MIGUEL LOPEZ LOPEZ, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA

DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esa población, así como en el Boletín Judicial, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide la presente el día diecisiete de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

828-A1.-12, 23 mayo y 1 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 637/2000.
SECRETARIA "A".

(SE CONVOCAN POSTORES).

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE AHORA SU SUCESIONARIO C. JOSE LUIS OLIVARES ALVARADO, en contra de MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ MACIEL, expediente número 637/2000 de la Secretaría "A", la C. Juez Séptimo de lo Civil, por auto de dieciocho de abril del año dos mil cinco, señalo las trece horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda del lote número 7, resultante de la subdivisión de la fracción "C" del predio denominado Cerro San Rafael, conocido como conjunto habitacional Tlayapa, departamento 404, edificio "C". Condominio Ciprés en Tlalnepantla, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos que se detallan en autos, debiéndose convocar postores por medio de edictos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo más alto rendido en autos, siendo postura legal aquella que cubra la totalidad del precio antes señalado.

NOTA: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado competente en Tlalnepantla, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación que se sirva designar.-México, Distrito Federal, a 22 de abril del año 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Yolanda Velázquez Ramírez.-Rúbrica.

834-A1.-12, 18 y 24 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 685/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por INMOBILIARIA ROJO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. ANTES COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS, S. DE R.L. DE C.V., en contra de MARIA DEL ROCIO MENDOZA CASTILLO, el C. Juez Trigésimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien embargado en juicio a la demandada, consistente en el departamento trescientos uno, lote diecinueve, manzana dos, de la calle de Tulipanes número uno, en Valle de Santa Cruz, municipio de Texcoco, Estado de México, Código Postal 056130, cuyas medidas, colindancias y características obran en autos, señalándose para tal efecto las once horas con treinta minutos del día treinta de mayo del año dos mil cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo y en términos del artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles supletorio al de Comercio, para ser admitidos como tales.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico "El Sol de México".-México, D.F., a 25 de abril de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge García Ortega.-Rúbrica.

834-A1.-12, 18 y 24 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente 1095/2004, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por JOSEFINA GOMEZ TAVAREZ en contra de MARIA DE JESUS TABARES MARTINEZ, respecto del lote de terreno dieciséis, manzana cincuenta, del Barrio Transportistas, en Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 9.50 m linda con lote uno; al sur: 9.50 m linda con calle sin nombre; al oriente: 20.10 m linda con lote 15; al poniente: 20.00 m linda con calle sin nombre, con una superficie total de 190.48 metros cuadrados, exhibiendo la actora JOSEFINA GOMEZ TAVAREZ para acreditar su propiedad un contrato de compraventa de fecha tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho, celebrado con ARACELI AGUILAR JIMENEZ, utilizándolo desde esa fecha como casa habitación y realizando diferentes actos de dominio y poseyéndola de manera interrumpida, pública y de buena fe, ignorando su último domicilio se emplaza a MARIA DE JESUS TABARES MARTINEZ, a quien se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio el rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fijese en la tabla de avisos de este juzgado una copia de la resolución íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en Nezahualcóyotl, en el Boletín Judicial, Chimalhuacán, Estado de México, a veinticinco de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

726-B1.-12, 24 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1089/2004.

DEMANDADOS: CARMEN Y JESUS AMBOS DE APELLIDOS HERNANDEZ SERVIN.

En el expediente número 1089/2004, MIGUEL ANGEL GONZALEZ VALENTINO, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil plenario de posesión en contra de CARMEN HERNANDEZ SERVIN, JESUS HERNANDEZ SERVIN Y OTROS, respecto de la fracción del terreno denominado Apaxco Chico, ubicado actualmente en calle Vicente Suárez, Colonia Santa María Apaxco (anteriormente Barrio Santa María), perteneciente a la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 81.50 m con Moisés González (anteriormente Teófilo González); al sur: 82.00 m con Tomás Valverde (anteriormente José Valverde); al oriente: 124.90 m con Manuel Carrasco (anteriormente con Juan y Constantino

Valencia); al poniente: 114.00 m con Julia Chavarría (anteriormente con Santos Chavarría), teniendo una superficie aproximada de 9,765.00 metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad la sentencia definitiva dictada el veinte de abril del año dos mil cuatro, por el Juez Quinto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Texcoco, Estado de México, en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 1011, del volumen 246, de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil cuatro, misma que se exhibe en copia debidamente certificada, ignorando el domicilio de los demandados CARMEN HERNANDEZ SERVIN Y JESUS HERNANDEZ SERVIN, se les emplaza por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a este juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y se les apercibe que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Cabecera Municipal de este lugar y de no hacerlo se les harán las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, expedido a veintinueve días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

727-B1.-12, 23 mayo y 1 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 569/2004-1.
PRIMERA SECRETARIA.
BAMPAIS, S.A. COMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL.

Se hace del conocimiento que JOSE ODILON MARTA COBA, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 569/2004, relativo al juicio ordinario civil de usucapión a BAMPAIS, S.A. como FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL, respecto del lote 38, de la manzana 121, sección tercera "C", del Fraccionamiento Nuevo Paseo de San Agustín, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 39; al sur: 15.00 m con lote 37; al oriente: 8.00 m con lote 14; y al poniente: 8.00 m con calle Sur 32, inscrito bajo la partida 302, volumen 587, libro primero, sección primera, de fecha veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, a favor de BAMPAIS, S.A., en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se menciona: En fecha 08 de junio de 1990, entre en posesión de lote descrito, mediante la compra venta que realice con el señor FRANCISCO CORONEL CORONEL, no teniendo ningún inconveniente en realizar dicha operación toda vez que de mis vendedores me hicieron entrega física de dicho inmueble, además de que eran ampliamente conocidos como los propietarios del mismo, haciéndome entrega de los documentos correspondientes el día de la celebración de la compra venta, asimismo manifiesto bajo protesta que la posesión que detento desde hace más de trece años ha sido en forma pacífica, continua, e interrumpida, así como en forma pública, de buena fe y en concepto de propietario ya que he ejercido actos de dominio en el predio en cuestión, haciendo mejoras, construcciones y reparaciones para conservarlo en buen estado ya que el mismo lo habito en compañía de mi familia, así también se han pagado impuestos, derechos y aportaciones del mismo inmueble. Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de BAMPAIS, COMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se

emplaza a BAMPAIS COMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y Boletín Judicial asimismo fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, treinta de marzo del año dos mil cinco.-Segundo Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

728-B1.-12, 23 mayo y 1 junio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 1241/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la LICENCIADA HILDA MEDINA LOPEZ en contra de GUADALUPE CABALLERO DE LA MORA, el LICENCIADO ABRAHAM HERIBERTO DUEÑAS MONTES, Juez Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, que actúa en forma legal con secretario que da fe, de conformidad con lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, para que tenga venficativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, señaló las once horas del día veintisiete de mayo del año dos mil cinco, para lo cual publicuese la misma en el periódico oficial de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este juzgado, y por una sola vez en el Boletín Judicial, debiendo servir de base para la misma la cantidad de \$ 12,000.00 (DOCE MIL PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), valor que les fue otorgado por el perito nombrado por la parte actora, convocándose postores, a quienes se les hace del conocimiento que los bienes embargados consisten en: vehículo marca Volkswagen, dos puertas, color verde agua, tipo Brasilia, modelo 1974, placas de circulación LHY449 México, México, números de serie y de registro ilegibles, pintura deteriorada, puerta izquierda con vidrio y aletón del lado derecho vidrio y aletón, un vidrio más en sus respectivos lados, parabrisas estrellado en la parte central, tablero roto, asientos delanteros rotos, asiento trasero en regular estado, cubre puerta del lado izquierdo interior, desprendida, dos plumas de limpiadores, sin espejos retrovisores, estéreo, únicamente para radio, llantas en mal estado, calaveras traseras rotas, unidades de luz delanteras completas, la lámina en la parte superior del cofre picada, siendo postura legal la que cubra el importe fijado para el remate.

Dado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, Estado de México, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Marciano Escobar Alemán.-Rúbrica.

1701.-12, 13 y 16 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES:

En el expediente marcado con el número 81/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SANTIAGO LARREA MIRIAM, en contra de JUAN MANUEL MENDOZA CORIA, la Juez Interina Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, en fecha diecinueve de

abril del dos mil cinco, dicto un auto en el cual ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien embargado en autos consistente en: un vehículo marca Dodge, modelo Ram Charger dos puertas, año 1993; número de motor hecho en México, número de serie 3B4HE17Z9PM131088; color verde, vestiduras color gris; placas de circulación LVR3243 del Estado de México; transmisión automática; equipo de radio; descripción: interiores en regular estado, vehículo en regulares condiciones de trabajo, presenta ligeros golpes en la salpicadera y calaveras así como parabrisas estrellado, y para tal efecto se señalan las diez horas del día veinticuatro de mayo del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$33,487.00 (TREINTA Y TRES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo con una reducción del cinco por ciento en términos de lo previsto por el artículo 2.235 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil y será postura legal la que cubra dicha suma.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, Naucalpan de Juárez, dos de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

829-A1.-12, 13 y 16 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Exp. 3860/175/05, AURORA MARICELA VAZQUEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco número 100, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con Xóchitl María del Carmen Vázquez Valdez; al sur: 15.00 m con Saúl Vázquez Hernández; al oriente: 14.00 m con Fortino Consuelo Huerta; al poniente: 14.00 m con calle Manantial. Con una superficie aproximada de 210.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de mayo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1702.-12, 17 y 20 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTO

Exp. 569/123/05, ZOILA ISABEL URBINA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en la Delegación de Santa Martha, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Hidalgo; al sur: 11.50 m con Miguel Urbina; al oriente: 63.50 m con mismo vendedor; al poniente: 63.10 m con José Urbina Vergara. Superficie de 743.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de mayo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1705.-12, 17 y 20 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 2325/97/2005, MARIA ELENA GARCIA ROLDAN, MARIA SEVERA GARCIA ROLDAN Y ARACELI ABRAHANA GARCIA ROLDAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Hornotale", mide y linda: al norte: 22.00 m con Raúl Elizalde Sigüenza, al sur: 22.00 m con Ma. de Jesús Sigüenza Ayala, al oriente: 10.00 m con Francisco Sánchez, al poniente: 10.00 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 2353/98/2005, MIGUEL ANGEL MEJIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Traveronco", mide y linda: al norte: 10.00 m con Antonio Yescas Silva, al sur: 10.00 m con Cerrada de Los Remedios, al oriente: 25.00 m con Benito Reyes Ramírez, al poniente: 25.00 m con Margarita Méndez. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 2145/90/2005, ELFEGO GARCIA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Hidalgo de San Juan Tehuixtltán, municipio de Atlatla, distrito de Chalco, predio denominado: "Xantepa Grande", mide y linda: al norte: 22.00 m con Francisco Ibarra, al sur: 22.00 m con Rodolfo García Galicia, al oriente: 15.50 m con Marcelino Estrada, al poniente: 16.15 m con calle de Hidalgo. Superficie aproximada de: 348.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 2320/95/05, RAQUEL MORALES ALAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Victoria S/N, en Aldea de los Reyes, San Francisco Zentalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tlaixco", mide y linda: al norte: 13.63 m con calle Victoria, al sur: 16.50 m con carretera México-Cuautla, al oriente: 98.20 m con José Federico Avendaño Rivera, al poniente: 89.20 m con Rafael Páez Morales. Superficie aproximada de: 1,286.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 2274/94/2005, JAVIER ROJANO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Callenco", mide y linda: al norte: 9.73 m con calle Hidalgo, al sur: 9.73 m con Rogelio Varela Rodríguez, al oriente: 38.79 m con Norma Méndez Silva, al poniente: 38.79 m con Rosa Ma. Rojano Ortiz. Superficie aproximada de: 377.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 2044/87/2005, ANA MARIA SANCHEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Cementerio", mide y linda: al norte: 16.00 m con propiedad de Reyes Romero, al sur: 16.00 m con propiedad de la C. Felicitas Repizo, al oriente: 27.00 m con calle de su ubicación o sea calle Independencia, al poniente: 27.00 m con terreno del Cementerio. Superficie aproximada de: 432.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 2045/88/2005, PORFIRIA CHAVEZ SANDOVAL DE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Hornotiale", mide y linda: al norte: 34.20 m con Silvia Tapia de Guzmán, al sur: 35.85 m con Lamberto Chávez, al oriente: 51.25 m con propiedad del señor don Daniel Siguenza, al poniente: 51.25 m con servicio de paso. Superficie aproximada de: 1,795.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 2046/89/2005, AGUSTINA CHAVEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Hornotiale", mide y linda: al norte: 31.60 m con calle, al sur: 32.30 m con Celerina Chávez, al oriente: 43.10 m con Daniel Siguenza, al poniente: 59.40 m con Fernando Montijo. Superficie aproximada de: 1,637.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 2270/92/2005, GUADALUPE VELAZQUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zula, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Tequitlial", mide y linda: al norte: 245.10 m con Teófilo Vanegas Galicia, 37.90 m con el Panteón Municipal, al sur: 283.00 m con Benjamín Rubio Vallejo, al oriente: 21.90 m con camino al panteón, 3.00 m con el panteón municipal, al poniente: 24.75 m con camino Nacional. Superficie aproximada de: 6,896.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 2030/86/2005, ISMAEL JIMENEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tuititlán", mide y linda: al norte: 103.00 m con Lorenzo Galindo, al sur: 45.05 m con Rómulo López, 32.80 m con Emigdio Jiménez, 27.50 m con Margarito Morales, al oriente: 12.80 m con Margarito Morales, al poniente: 19.00 m con Cesáreo Arenas Galindo. Superficie aproximada de: 1,216.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 31 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 148/30/05, RUBIO CABRERA MARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.60 m con Manuel Garduño González, y 13.3 m con Manuel Garduño González, al sur: 20.35 m con Av. Guadalupe Victoria, al oriente: 5.00 m con Av. Santo Domingo, 2.00 m con Manuel Garduño González, al poniente: 8.00 m con Gerardo Garduño González. Con una superficie aproximada de: 154.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 543/141/04, ROSALBA NAVA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Estación del Ferrocarril, del municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Antonio Nava Ortega, al sur: 8.00 m con Efrén Nava, al oriente: 18.00 m con privada, al poniente: 18.00 m con Antonio Nava.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 10874/492/04, MARGARITA URBINA MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Pozo Grande S/N Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Tequicalco", mide y linda: al norte: 7.50 m con Patricia Urbina Mora, al sur: 8.80 m con calle Pozo Grande, al oriente: 15.50 m linda con Marina Urbina Mora, al poniente: 10.00 m linda con Oscar Urbina Mora. Superficie aproximada de: 104.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 10884/502/04, BENIGNO REYES BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Joaquín Amaro S/N Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Tiacpac o Atlaulenco", mide y linda: al norte: 32.80 m linda con Silvano Montaño, al sur: 1.- 12.00 m linda con propiedad privada. 2.- 20.20 m linda con calle Joaquín Amaro, al oriente: 1.- 21.30 m linda con propiedad privada. 2.- 08.00 m linda con propiedad privada, al poniente: 31.00 m linda con Cerrada Joaquín Amaro. Superficie aproximada: 873.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 10832/500/04, CRISTINO ARREDONDO OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del poblado de San Jerónimo Xonacahuacan, Av. Juárez s/n, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 8.67 m linda con calle Las Moras; al sur: 8.45 m linda con Jovhany Martínez Arredondo; al oriente: 11.90 m linda con propiedad privada; al poniente: 13.47 m linda con Gabino Arredondo. Superficie aproximada de 107.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 10880/498/04, ANTOLIN ARREDONDO OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez s/n, San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 14.73 m linda con Miguel Arredondo; al sur: 13.82 m linda con Albino Redonda Martínez; al oriente: 8.48 m linda con propiedad privada; al poniente: 8.48 m linda con calle Juárez. Superficie aproximada de 115.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 10893/511/04, JOSEFINA FLORES VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Pedro Atzompa, predio denominado "Zuritaco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1.- 6.48 m linda con propiedad privada, 2.- 17.35 m linda con Graciela Lara de Rosas; al sur: 1.- 1.00 m linda con Juan Hernández, 2.- 9.20 m linda con Juan Hernández, 3.- 14.00 m linda con calle Jorge Jiménez Cantú; al oriente: 1.- 5.65 m linda con Juan Hernández, 2.- 0.85 m linda con Juan Hernández, 3.- 20.30 m linda con Juan Hernández; al poniente: 16.86 m linda con Carlos Morales, 2.- 6.30 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 348.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 10887/505/04, JOSE CLEMENTE DE JERONIMO ANICETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niño Artillero, Zona Tanque Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 08.00 m linda con Josefina Villanueva; al sur: 08.00 m linda con calle Niño Artillero; al oriente: 25.00 m linda con José Mercado; al poniente: 25.00 m linda con Adalberto Pérez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 10881/499/05, MIGUEL ARREDONDO OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez s/n, San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.04 m linda con Jovhany Martínez Arredondo; al sur: 14.73 m linda con Antolin Arredondo; al oriente: 7.20 m linda con propiedad privada; al poniente: 7.20 m linda con calle Juárez. Superficie aproximada de 107.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 1605/117/05, CLEMENTE MARTINEZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 26.65 m linda con Biliulfo Gutiérrez Tapia y Hermanos; al sur: 27.20 m linda con Dora Luz

Tapia Dávila; al oriente: 52.36 m linda con calle San Bartolo; al poniente: 52.36 m con Primera Cerrada de Prolongación 5 de Mayo. Superficie aproximada de 1,387.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de abril del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 1623/119/05, ANTONIO MARIO ROMERO ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Luis Tecuautitán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Coyocalco", mide y linda: al norte: 344.85 m con Fabián Medina; al sur: 261.50 m con Lázaro Martínez García y Daniel Flores; al oriente: 146.95 m linda con sucesión de Modesto Sánchez; al poniente: 222.70 m linda con la C. Fabián Medina. Superficie aproximada de 56,097.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de abril del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 1609/118/05, SAMUEL VILLANUEVA SUAREZ Y CARLOS VILLANUEVA SUAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cristóbal Colón s/n, en el pueblo de Tecámac, predio denominado "Tepetongo", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 95.00 m linda con callejón sin nombre, 2.- 25.00 m linda con Adrián Villanueva Suárez; al sur: 150.00 m linda con Marcos de Lucio y Amador Suárez; al oriente: 1.- 20.00 m linda con Adrián Villanueva Suárez, 2.- 193.00 m linda con calle Cristóbal Colón; al poniente: 211.50 m linda con Raúl Villanueva, Miguel Romo y Lauro Ortega. Superficie aproximada de 24,050.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de abril del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 1530/106/05, VICTOR MANUEL ROSAS CAZARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal Temascalapa, predio denominado "San José", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 50.00 m linda con la fracción de Rebeca Valdez Torres; al sur: 50.00 m linda con la fracción de Pedro Valdez Torres; al oriente: 12.42 m linda con calle privada; al poniente: 12.42 m linda con la fracción del Sr. Maximino Rodríguez. Superficie aproximada de 621.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de abril del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 1480/101/05, HORACIO FRANCISCO ROMERO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Febrero sin número, Tecámac, predio denominado "Contlala", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 46.52 m linda con el señor Francisco Beltrán; al sur: 54.12 m linda con propiedad restante que es a favor del señor Abraham Olmedo Villanueva; al oriente: 15.30 m linda con calle de Pozo Grande; al poniente: 15.70 m linda con calle de 5 de Febrero. Superficie aproximada de 759.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 1446/90/05, ENRIQUETA CHAVEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Belem, predio denominado "Centenario", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 56.00 m linda con la Sra. Nicolasa Cortés Chávez; al sur: 72.00 m linda con calle; al oriente: 22.50 m linda con el Sr. Federico Rivero S.; al poniente: 45.00 m linda con calle. Superficie aproximada de 2,160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1 de abril del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1447/89/05, SOTERO BLANCAS OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de San Francisco Tlaltica, predio denominado "Tepalcantlia" municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 57.00 m linda con Ma. de la Luz Olvera López; al sur: 57.00 m linda con Hipólito Ramírez; al oriente: 35.00 m linda con Ma. de la Luz Olvera López; al poniente: 35.00 m linda con Ma. de la Luz Olvera López. Superficie aproximada de 1,995.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 1 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 1109/74/05, ARTURO LOPEZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en División del Norte San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 144.00 metros linda con Gregorio López Arenas; al sur: 181.00 metros linda con calle División del Norte; al oriente: 30.00 metros linda con barranquilla; al poniente: 63.00 metros linda con Av. Tuxpan. Superficie aproximada de: 7,018.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 9 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 1201/84/05, FLORIBERTO GARCIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Cuautlacingo, predio denominado "Tlaquilpa", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en línea quebrada de 13.75 metros linda con calle; al noreste: en línea quebrada de 12.50 metros con calle; al sur: 30.00 metros linda con Juan García; al oriente: 52.45 metros linda con calle; al poniente: 73.70 metros linda con Donato García. Superficie aproximada de: 1,602.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 17 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 705/24/05, MIGUEL MONTALVO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Marcos, predio denominado "Teponaxtle", municipio Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 92 metros con Estaban García; al sur: 82 metros con Salome García; al oriente: 94.00 metros linda con Rancho de Lilia; al poniente: 26.00 metros linda con Sebastián García. Superficie aproximada de: 5,220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 1 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 115/76/05, GUILLERMO GARCIA ALDERETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Jerónimo Santo Domingo Ajoloapan, predio denominado "Xolatlaco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al noreste: 107.60 metros linda con camino a San Jerónimo; al sur: 1.- 35.00 metros linda con camino a San Miguel; 2.- 70.00 metros linda con camino a San Miguel; al noroeste: 119.00 metros linda con barranca y Pedro Martínez. Superficie aproximada de: 5,948.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 19 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 458/99/05, YOLANDA FLORES MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Las Vueltas, municipio de Coatepec

Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 38.50 m con Víctor Flores; al sur: 38.50 m con Leopoldo Flores Mercado; al oriente: 28.80 m con calle; al poniente: 28.90 m con Serafín Flores. Superficie aproximada de: 1,110.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 18 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 432/98/05, MARIO SALAZAR DIMAS, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano ubicado en calle Privada de Juárez en El Salitre, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Salomón Arévalo García; al sur: 20.00 metros con Carlos Segura Gutiérrez; al oriente: 10.00 metros con calle Privada de Juárez y al poniente: 10.00 metros con Jorge Cruz Martínez. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 459/100/05, RAFAEL DIAZ TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Ixtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 15.80 m con Raúl Díaz; al sur: 15.40 m con Mario Arce Tapia; al oriente: 11.30 m con Antonio Díaz Bernal; al poniente: 11.20 m con carretera. Superficie aproximada de: 175.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 18 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 460/101/05, JAVIER TAPIA FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Las Mesas, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 58.00 m con Agustín Figueroa; al sur: 28.50 m con canal; al oriente: 150.00 m con Héctor Tapia; al poniente: 148.00 m con Susana Tapia. Superficie aproximada de: 6,444.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 18 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 461/102/05, MANUEL FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 4.45 m con Eipidio Flores; al sur: 6.00 m con calle Morelos; al oriente: 13.00 m con Jorge Flores y Víctor López; al poniente: 13.00 m con José Luis Flores. Superficie aproximada de: 67.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 18 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 463/104/05, ALEJANDRO ADALBERTO ARELLANO BARON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Agua Bendita, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 59.00 m con Víctor González; al sur: 6.00 m con calle; al oriente: 356.00 m con calle Nacional; al poniente: 370.00 m con Enrique Nova. Superficie aproximada de: 11,797.5 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 18 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 462/103/05, ALICIA FLORES JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle de 6.00 m de ancho; al sur: 10.00 m con Ermelindo Arizmendi Arizmendi; al oriente: 20.00 m con Alicia Flores Jaimes; al poniente: 20.00 m con Ignacio Rodríguez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 18 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 469/107/05, ARGELIA DEVORA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Cueyutla" Delegación de Santa Mónica, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 15.30 m con calle sin nombre, al sur: 9.20 m con Luis Zamora Colín, al oriente: 8.20 m con Luis Zamora Colín, al poniente: 10.20 m con avenida Galeana. Superficie aproximada de: 99.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 19 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 378/87/05, LUCRECIA GOMEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 11.60 m con Elías Aranda Méndez, al sur: 11.30 m con Martha Lagunas P., al oriente: 07.50 m con servidumbre de paso de 2.00 m de ancho, al poniente: 09.20 m con María Nájera Reyes. Superficie aproximada de 95.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 8 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1707.-12, 17 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 95 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito doy a conocer que mediante escritura N° 5,240, de fecha cuatro de mayo del año 2005, otorgada ante mí, se radicó la sucesión intestamentaria de la señora MARIA GUADALUPE ALVARADO ORTEGA, quien en vida también se ostentó como GUADALUPE ALVARADO ORTEGA y MA. GUADALUPE ALVARADO ORTEGA; en la cual las señoras MARIA INES MARTINEZ ALVARADO, quien en su vida social y jurídica también se ostenta como MARIA INEZ MARTINEZ ALVARADO Y MA. INES MARTINEZ ALVARADO; MA. CARMEN MARTINEZ ALVARADO, quien en su vida social y jurídica también se ostenta como CARMEN MARTINEZ ALVARADO; MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ALVARADO; PETRA MARTINEZ ALVARADO Y MA. DE LA LUZ MARTINEZ ALVARADO, todas representadas por la señora JUANA MARTINEZ ALVARADO, quien además compareció por su propio derecho, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de únicas y universales herederas, para lo cual se solicitaron los informes correspondientes.

LIC. ARTURO GONZALEZ JIMENEZ.-RUBRICA.
NOTARIO NO. 95 DEL EDO. DE MEXICO.

830-A1.-12 y 23 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 143 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 18 de la Ley del Notariado del Estado de México, el suscrito doy aviso, informando que con fecha 16 de mayo del año en curso, iniciaré funciones como notario, de la Notaría Pública No. 143 del Estado de México, con residencia en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, las oficinas de la Notaría estarán ubicadas en avenida de los Bosques No. 169, colonia Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, números telefónicos 52 51 62 67 y 52 51 62 11, con un horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 16:00 p.m. horas.

Atentamente.

LIC. EDGAR ERIC GARZON ZUÑIGA.-RUBRICA.
NOTARIO NO. 143 DEL ESTADO DE MEXICO.

831-A1.-12 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 109017, de fecha 27 de abril del año 2005, otorgado en el protocolo a mi cargo, JULIA NAVARRETE VAZQUEZ, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 12804, del 27 de enero del 2005, ante Jesús Córdova Gálvez, Notario 115 del Estado de México, que contiene el testamento público abierto de MARIA VAZQUEZ MIRANDA. Asimismo JULIA NAVARRETE VAZQUEZ, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnequiltla, México, 27 de abril del 2005.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE.
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.
832-A1.-12 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MÉXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura número treinta y cuatro mil trescientos veintiocho, volumen mil doscientos ochenta y ocho, otorgada el día once de abril de dos mil cinco, ante el suscrito Notario se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor GILBERTO MENDOZA ALVARADO, de la cual se deriva: el reconocimiento y validez de testamento; el nombramiento de herederos universales y aceptación de herencia; y el nombramiento, discernimiento y aceptación del cargo de albacea, a solicitud del señor ARCADIO GERARDO HEREDIA MASETTO, en su carácter de Albacea de la sucesión, con la comparecencia de los señores JOSE MANUEL, JUAN GILBERTO, GRACIELA Y PEDRO de apellidos MENDOZA HEREDIA, en su carácter de herederos universales de la sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., 11 de abril de 2005.

Lic. Conrado Zuckermann Ponce.-Rúbrica.
Notario 105 del Estado de México, con
Residencia en Naucalpan, Méx.

835-A1.-12 y 19 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEX.**

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Ma. Luz Oralia García Maldonado, Notaria Interina actuando en el protocolo de la Notaria Número 127 del Estado de México, de la que es titular el Licenciado Francisco Maldonado Ruiz, hago saber que por instrumento número 1384 de fecha 20 de abril de 2005, pasado ante mí fe, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ELOISA FLORES REYES que otorgan los señores ALEJANDRO, BLANCA PATRICIA, GERARDO Y NORMA ANGELICA todos de apellidos MORALES FLORES, los dos primeros representados por su apoderada general NORMA ANGELICA MORALES FLORES, y los dos últimos por su propio derecho y JUAN MANUEL MORALES LUGO, los primeros en su carácter de hijos y el último en su carácter de cónyuge superviviente, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante mí dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

LIC. MA. LUZ ORALIA GARCIA MALDONADO.-
RUBRICA.
NOTARIO 127.

1703.-12 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEX.**

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Licenciada Ma. Luz Oralia García Maldonado Notaria Interina actuando en el protocolo de la Notaria Número 127 del Estado de México, de la que es titular el Licenciado Francisco

Maldonado Ruiz, hago saber que por instrumento número 1391 de fecha 21 de abril de 2005, pasado ante mí fe, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de don JUAN HERNANDEZ ALEJANDRE, quien también fue conocido como JUAN HERNANDEZ A., que otorgan doña GRACIELA ESPINOZA LINARES y doña HILDA HERNANDEZ ESPINOZA, la primera como cónyuge superviviente y la segunda como hija, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante mí dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

LIC. MA. LUZ ORALIA GARCIA MALDONADO.-
RUBRICA.
NOTARIA INTERINA 127.

1704.-12 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Ante mí Licenciado MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL Notario Número Seis del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago saber: a solicitud de los señores JOSEFINA, ESPERANZA, EMMA Y ALFONSO todos de apellidos HINOJOSA MENDEZ, que ante mí se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora EMMA MENDEZ FLORES, mediante escritura número cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve, de fecha treinta de marzo de dos mil cinco, en la que los presuntos herederos estuvieron de acuerdo en radicarla notarialmente y acreditaron su entroncamiento con la autora de la sucesión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de abril de dos mil cinco.

ATENTAMENTE

LIC. MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

1706.-12 y 23 mayo.

F E D E R R A T A S

Del edicto No. 683-A1, promovido por LUIS FELIPE DIAZ CAÑAS, publicado los días 19, 22 y 27 de abril del año en curso.

DICE:

Denominado "SALI"

DEBE DECIR:

Denominado "XHALI"

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".